



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Oficio No. 024

Aguascalientes, Ags. a 7 de Febrero de 2019

COTIZACION PARA ASIGNACION DIRECTA

SANCHEZ LÓPEZ, ALBERTO, ARQ.

PRESENTE

Después de haber evaluado los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, entre otros que aseguren las mejores condiciones para el Estado y la sociedad, y haber llevado a cabo un proceso de selección de prestadores de servicio totalmente imparcial y transparente, se le invita a presentar COTIZACIÓN para evaluar la posibilidad de asignarle el servicio que se indica:

Obra: ESTUDIOS, PROYECTOS Y PERITOS: REALIZACIÓN DE PROPUESTAS CONCEPTUALES Y RENDERS FOTORREALISTAS PARA EL MERCADO TERÁN,, AGUASCALIENTES, AGS.

1. Esta hoja de invitación debidamente firmada.
2. Cédula de inscripción al Padrón de Contratistas 2019. (No Aplica en caso de encontrarse en los supuestos del Art. 29 tercer párrafo L.O.P.S.R.E.A.).
3. Copia de la Credencial del INE o IFE
4. En caso de ser persona moral, copia del Acta Constitutiva
5. Declaración por escrito de conocer el Código Municipal de Aguascalientes.
6. Declaración por escrito de conocer el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
7. Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 57 de la Ley.
8. Oficio de aceptación de los Términos de Referencia.
9. Currículum, con el señalamiento de los trabajos que haya realizado y guarde similitud con los que se licita.
10. Copia de los Términos de Referencia.
11. Carta propuesta en hoja membretada indicando el monto con I.V.A.
12. Programa de ejecución técnico y financiero por semana, desglosado por partidas principales del estudio.

No se otorgará anticipo alguno.

Tiempo de ejecución: 30 DÍAS NATURALES Ó TERMINO DE LOS TRABAJOS.

Solicitamos a usted la documentación que se enlista a continuación para una mejor evaluación de su propuesta. Los recursos son Municipales, por lo que aplica la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (En adelante Ley).